



### Informe Técnico

Informe técnico sobre la justificación de la propuesta de **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA” DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA** mediante procedimiento negociado sin publicidad.

#### Antecedentes

El ayuntamiento de Marbella dispone de un conjunto a aplicaciones informáticas, y bases de datos, RH-SP, para la gestión del área de Recursos Humanos, que incluye entre otros aspectos, la gestión del personal municipal, la elaboración de nóminas y tratamiento de datos para Seguridad Social.

Estas aplicaciones están funcionando, estando operativas y siendo necesarias para la ayuda en la gestión del Ayuntamiento de Marbella, por lo que para el correcto funcionamiento y actualización de los productos instalados, es necesario la adecuación y mejoras funcionales de las aplicaciones y bases de datos asociadas.

Las aplicaciones suministradas han sido desarrolladas por la empresa META4, que es la única con capacidad y conocimiento para el mantenimiento correctivo y actualizaciones derivadas de obligaciones legales de estas aplicaciones desplegadas en el Centro de Proceso de datos del Ayuntamiento de Marbella.

Las aplicaciones desplegadas han sido desarrolladas por META4, siendo esta empresa la titular de los derechos sobre el código fuente, y prestan servicio al Ayuntamiento de Marbella al tener éste derechos de uso de las licencias desde el año 2004.

#### Justificación

Dada la necesidad de seguir utilizando las aplicaciones RH-SP, junto con los servicios y bases de datos asociadas, y ante la imposibilidad de realizar adecuaciones y mejoras funcionales con adaptaciones legales de estas aplicaciones con medios propios, es necesario contratar los servicios de mantenimiento.

Este servicio de mantenimiento sólo es posible realizarlo con plenas garantías por la empresa desarrolladora de las aplicaciones informáticas y propietaria intelectual e industrial del código fuente, puesto que es la única con conocimiento y capacidad de realizar las modificaciones en el código necesarias para las actualizaciones correctivas y modificaciones funcionales.

Es objeto del contrato es el mantenimiento de un conjunto de aplicaciones informáticas desarrolladas por la empresa META4, por lo que el soporte sólo puede ser prestado por esta empresa, no existiendo competencia por razones técnicas. Por este motivo y como queda recogido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en su artículo 168 apartado 2º, se podrá utilizar el procedimiento negociado sin publicidad.

En Marbella, a fecha de firma electrónica  
El Técnico del Servicio de Nuevas Tecnologías

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27342400T AYLLÓN GUTIÉRREZ JOSÉ ALONSO - TÉCNICO INFORMÁTICO	25-03-2019 10:05:58

